

## FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2022

MINISTERIO	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	PARTIDA	10
SERVICIO	GENDARMERIA DE CHILE	CAPÍTULO	04

### Objetivos de Gestión

N°	Objetivos de Gestión	Ponderación	N° Indicadores
Objetivo 1	1.- Gestión Eficaz	51.00	4
Objetivo 2	2.- Eficiencia Institucional	28.00	3
Objetivo 3	3.- Calidad de Servicio	21.00	3
Total		100.00	10

### Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 51.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de condenados capacitados laboralmente con certificación en el año t	(Número de condenados con capacitación laboral certificada en el año t / Promedio mensual de condenados en el año t) * 100	9.09 % [(2625.00 / 28873.00) * 100]		16.00	1
2	Tasa de internos fugados desde el interior de unidades penales en el año t, por cada 1000 internos que estuvieron bajo la custodia de Gendarmería de Chile en el año t	(N° de fugas efectivas desde el interior de unidades penales en el año t / N° de internos que estuvieron bajo la custodia de Gendarmería de Chile en el año t) * 1000	0.16 número [(19.00 / 117151.00) * 1000.00]		15.00	2
3	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	(Número de Accidentes del Trabajo ocurridos en el año t / Promedio anual de trabajadores en el año t) * 100	2.44 % [(98.00 / 4009.00) * 100]		6.00	
4	Medidas de Equidad de Género	(Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año t / Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año t) * 100	37.5 % [(3.0 / 8.0) * 100]		14.00	

### Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 28.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Índice de eficiencia energética.	Consumo Total de Energía (CTE) en el periodo t / Superficie Total (ST) del conjunto de inmuebles utilizados por el Servicio en el periodo t		X	9.00	
2	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	((Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t + gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t + gasto ejecutado de	115.56 % [(111311713.00 / 96323739.00) * 100]		9.00	

		subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t)/Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t)*100				
3	Licitación con dos o menos ofertas	(Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t con dos o menos ofertas/Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t)*100	57.8 % [(526.0 /910.0 )*100]		10.00	

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 21.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t	(Número de reclamos respondidos en año t/Total de reclamos recibidos al año t)*100		X	6.00	
2	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	(N° de trámites digitalizados al año t/N° total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t)*100	100.00 % [(12.00 /12.00 )*100]		5.00	
3	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	(N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en año t/N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t)*100	35.01 % [(1207.00 /3448.00 )*100]		10.00	

Compromisos Indicadores Transversales

Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos
Medidas de Equidad de Género	3

N°	Medidas de Género	Descripción Medidas de Género
1	Capacitación a funcionarias/os del Servicio en materia de género nivel básico o avanzado.	Corresponde a un curso llamado Buenas prácticas laborales, prevención del maltrato, acoso laboral y sexual, con enfoque de género, en Gendarmería de Chile; cuyo objetivo principal es entregar conocimientos en estas materias, dando a conocer herramientas con que dispone el Servicio a nivel de prevención de conductas que atenten contra la dignidad de las personas. La actividad, incluida en el Plan Anual de Capacitación, de 8 horas de extensión, estará dirigida a 100 funcionarios/as que se desempeñan en los Centros de Reinserción Social del país. Capacitación Avanzada: Corresponde a un curso de perfeccionamiento en masculinidades y violencia de género, de 16 horas de extensión, incluido en el Plan Anual de Capacitación, que está dirigido a 100 profesionales del Sistema Cerrado y del Sistema Abierto que sean parte de los equipos técnicos de Unidades Penales, CRS, Unidades Técnicas Regionales y/o de la Dirección Nacional y con la finalidad de que estos/as funcionarios/as sean capaces de identificar, desarrollar estrategias e intervenir sobre mandatos asociados a las masculinidades en la población afecta al cumplimiento de condena.
2	Políticas y/o Programas públicos elaborados por el Servicio con perspectiva de género.	El Servicio abordará este compromiso durante el año 2022, desarrollando gestiones para favorecer a las mujeres intervenidas en Programas de Reinserción laboral post-penitenciario y/o sujetas a la Ley N°18.216 para que mejoren

		<p>sus posibilidades de lograr una mayor autonomía económica a través del trabajo, emprendimiento y desarrollo económico. Esto se desarrollará dentro del programa de colocación laboral del Servicio, y será medido bajo la siguiente fórmula de cálculo: (N° de usuarias de los Programas de reinserción laboral colocadas en un trabajo / N° de usuarias intervenidas) * 100. Lo anterior, en consonancia con el Programa de Gobierno, referido a la autonomía e integración laboral de las mujeres y con el Compromiso Ministerial N° 2, que indica desarrollar planes y programas para personas privadas de libertad o afectas al cumplimiento de una condena, bajo una mirada de enfoque de género y equidad.</p>
3	Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo y análisis de género cuando corresponda.	<p>Se propone realizar un Estudio exploratorio descriptivo del pensamiento procriminal de mujeres cumpliendo condena en penas sustitutivas a la reclusión. Este se efectuará mediante el uso de metodología cualitativa, con el objetivo de caracterizar cogniciones procriminales presentes en mujeres afectas a libertad vigilada y/o libertad vigilada intensiva. Actualmente el Servicio utiliza el Modelo de riesgo necesidad y responsividad, para evaluar e intervenir los factores de riesgo de reincidencia en la población condenada, tanto para hombres como para mujeres, sin embargo se considera necesario explorar y sistematizar cualidades propias del pensamiento antisocial de mujeres afectas al cumplimiento de penas sustitutivas, con la finalidad de propender a la focalización de la intervención sobre el factor de riesgo de actitud y orientación procriminal, considerando los elementos de género como parte de su responsividad.</p>

Notas:

- 1 Las capacitaciones laborales son actividades orientadas a favorecer el aprendizaje para el ejercicio de un trabajo dependiente o independiente. La oferta de capacitación es entregada por organismos técnicos de capacitación (OTEC) y está constituida en su mayoría, por cupos financiados por el SENCE. Se entenderá por "condenado con capacitación laboral certificada", aquel interno/a condenado/a del Sistema Cerrado o Semiabierto que aprueba un curso de capacitación en el período. Se entenderá como "Promedio mensual de condenados en el año t" el promedio de la existencia mensual, al último día de cada mes, de condenados reclusos que permanecen 24 horas en las unidades penales de los Sistemas Cerrado o Semiabierto.
- 2 Se entiende por fuga desde el interior, la evasión de una persona condenada a pena privativa de libertad y/o en prisión preventiva desde el interior de los establecimientos penitenciarios con régimen cerrado (población reclusa 24 horas, con apremios, con reclusión nocturna, entre otros), en el que se pierde el control físico y/o visual por parte del personal institucional. Se considera fuga incluso aquellas evasiones en la que el recluso es recapturado por los organismos policiales. No se considera como fuga desde el interior, los incumplimientos de permisos de salida (Salida Dominical, Salida de Fin de Semana, Salida Controlada al Medio Libre y los permisos de Salida Laboral). Los internos que están bajo la custodia institucional en el año t, corresponden a todas las personas que fueron atendidas por Gendarmería de Chile cada vez que ingresaron al Subsistema cerrado en el año t; por ende, un sujeto será contabilizado tantas veces ingrese al Subsistema Cerrado durante el año t.